



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA
SECRETARIA
Carrera 11 No. 17-58 piso 4 de Tunja Tél. 744 07 22 / 7431027 /
7432619
j06admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA

CONSTANCIA PARA FORMULACION DE EXCEPCIONES:

De conformidad con lo previsto en el artículo **442 del C.G.P.**, hoy jueves 4 de mayo de 2017, se hizo anotación en la lista correspondiente fijándose en la página web de la rama judicial en la sección de traslados – podrá el demandado proponer excepciones de mérito- deberá expresar lo hechos en que se fundan y acompañar de las pruebas relacionadas con las mismas.

El traslado se corre para la parte demandada por el término de diez (10) días.

El traslado inicia desde el cuatro (4) de mayo al diecisiete (17) de mayo de 2017.


DERLY SIRLEY SANCHEZ CUEVAS
SECRETARIA

EXPEDIENTE: 2016-0009